



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000950-02

Rechazo por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a establecer tres horas semanales como mínimo de Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato en todas sus modalidades y a establecer un mínimo de dos horas semanales para la asignatura de Educación en Valores Éticos y Cívicos preferentemente en 4.º de ESO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 26 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2021, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000950, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a establecer tres horas semanales como mínimo de Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato en todas sus modalidades y a establecer un mínimo de dos horas semanales para la asignatura de Educación en Valores Éticos y Cívicos preferentemente en 4.º de ESO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 26 de febrero de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez